

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-2794-M

Puyo, 05 de febrero de 2024

PARA: Sra. Mgs. Wendy Janeth Jaramillo Ponce
Directora Administrativa, Subrogante

ASUNTO: Informe de cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado Mes de Enero 2024

Estimada Directora (S), de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría. - "Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento e inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado". Tomando en cuenta las recomendaciones de las siguientes auditorías: "Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020"; N° **5, 6 y 31**; "Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal; gastos en personal (corriente e inversión); y, procesos precontractuales, contractuales y ejecución para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2013 y el 31 de agosto del 2016", N° **5,6,8,9,18,19 y 20**; y "Cumplimiento de Recomendación no. **01** - informe de auditoría No. DPP-0004-2023" N° 1 emitidas por la Contraloría General del Estado se cumple con las recomendaciones y se detalla según la matriz de cumplimiento adjunta y anexos, correspondiente al mes de **Enero 2024**.

Se adjunta los justificativos de cumplimiento de cada uno de los servidores que laboran en el área financiera, las mismas que dentro de sus funciones que les ha sido asignadas dando cumplimiento a cada una de las recomendaciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Anexos:

- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-20230967628001706907554.pdf
- nexos_de_cumplimiento_a_la_recomendacion_n_-5-6-8_-9_examen_especial_005-20170632104001706907555.pdf
- 18-19_examen_especial_005_2017_y_recomendacion_n_-1_de_la_auditoria_004-20230544153001706909002.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_005-20170764498001706909335.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_010-20210925603001706909386.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Mayra Patricia Aguaguña Malusin - Contador 1



Firmado electrónicamente por:
**LIVIA MARILU
ORDONEZ PAREDES**

CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA					
DIRIGIDA A:	REFERENTE:	Recomendaciones N.-05	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DIRECTORA FINANCIERA (E), CONTADOR GENERAL (E), CONTADOR 1 Y TESORERO GENERAL	Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020.	Efectuará transferencias de asignaciones de fondos que no se contrapongan al ordenamiento legal, caso contrario comunicará a la Máxima Autoridad sobre la novedad presentada, con la finalidad de realizar acciones enmarcadas a la normativa legal.	X		Se tomará en cuenta la recomendación.
		Recomendaciones N.-06 Supervisará el manejo, uso y destino de los valores asignados por fondos a rendir cuentas y solicitará su liquidación en el mismo mes que fueron otorgados con la documentación que respalde los gastos efectuados.	X		Fondo a rendir cuentas en el marco al capítulo VIII. Art. 37 reglamento sustitutivo interno para la utilización, mantenimiento, movilización y control de parque automotor del GADPPP.
		Recomendaciones N.-31 Verificarán y validarán previo al pago, registro del pago y registro contable que las cantidades de los bienes adquiridos guarden consistencia con las cantidades autorizadas de compra conforme el requerimiento autorizado, la selección de proveedores (cuadro comparativo), proforma de la proveedora, con la finalidad de efectuar el pago por el valor autorizado.	X		Se implementó una hoja check list para verificar el cumplimiento: 1.- Factura/Nota de Venta 2.- Comprobante de Egreso de Bodega General 3.- Comprobante de Ingreso a Stock de Bodega General 4.- Orden de Compra Legalizada 5.- Pliegos para compra por Catalogo Electronico 6.- Certificación Presupuestaria 7.- Autorización de contratación por la máxima autoridad 8.- Proformas 9.- Acta entrega recepción a Bodega General por parte 10.- Acta entrega recepción de Administrador del Proce 11.- Certificación de que no existe en catalogo electroni 12.- Recibi Conforme el servicio 13.- Garantía Técnica 14.- Informe de actividades del Servicio 15.- Estado del RUP (SERCOP) 16.- Documentos Personales/Representante Legal 17.- CD, respaldo de informacion 18.- Validación de la factura/Nota de Venta 19.- Informe Técnico / Diagnóstico Vehicular 20.- Existe Convenio 21.- Cuadro comparativo para escoger la mejor oferta



Lcda. Marilú Ordoñez
Directora Financiera (E)



Ing. Alexandra Pozo
Jefe de Contabilidad (E)



Ing. Gabriel Sosa
Tesorero



Lcdo. Manuel Chicaiza
Contador 1



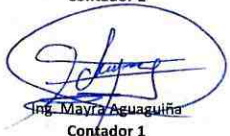
Ing. Jessie Rivadeneira
Contador 1



Ing. Erika Inmunda
Contador 1



Ing. Mercy Quishpi
Contador 1



Ing. Mayra Aguaguina
Contador 1



Ing. Maritza Flores
Contador 1